



Universidad Tecnológica de La Habana
José Antonio Echeverría



Convenio de Colaboración Académica Científica y Cultural que celebran por una parte la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí –ULEAM de la República de Ecuador, representada por el Dr. Miguel Camino Solórzano, en su carácter de Rector y la Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría”, de la República de Cuba, representado por el Dr. Modesto Ricardo Gómez Crespo, en su carácter de Rector.

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí - ULEAM y la Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría” reafirmando los tradicionales lazos de amistad que unen a los pueblos ecuatoriano y cubano, acuerdan firmar el presente Convenio Marco el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Establecer la recíproca cooperación científico-técnica y cultural en campos del desarrollo de las instituciones mencionadas, de sus respectivos países y de la humanidad.

SEGUNDA: Con el fin de llevar a cabo dicho objetivo las partes se comprometen a mantener un fluido intercambio en el ámbito de las ciencias, la técnica y la cultura.

TERCERA: Para cada uno de los programas específicos de colaboración se elaborarán anexos al presente convenio que incluirán sus objetivos, participantes, formas de financiamiento, cronogramas, resultados programados, etc.



Universidad Tecnológica de La Habana
José Antonio Echeverría



CUARTA: La firma del presente Convenio no imposibilitará a ninguna de las partes la realización de otros convenios con cualquier institución ya sea del ámbito estatal o privado.

QUINTA: La colaboración entre la Universidad Tecnológica de La Habana "José Antonio Echeverría" de Cuba y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí- ULEAM se realizará en los siguientes ámbitos:

1. Intercambio de profesores para la impartición de cursos de pre y posgrado (de extensión, maestrías y doctorados), conferencias y seminarios.
2. Intercambio de estudiantes para la realización de entrenamientos, pasantías.
3. Intercambio de personal científico en trabajos de investigación.
4. Asistencia para la preparación de personal científico y docente.
5. Prestación de asesoría en lo referente a la elaboración de programas y planes de estudio e investigación en general para el perfeccionamiento docente, científico-técnico y cultural.
6. Participación en los eventos científicos que se realicen en las diferentes instituciones.
7. Participación en proyectos conjuntos de investigación y servicios científico-técnicos nacionales o internacionales.



Universidad Tecnológica de La Habana
José Antonio Echeverría



8. Intercambio de servicios de información científica, de materiales docentes y audiovisuales
9. Otras formas de colaboración no contempladas expresamente en el presente documento, pero que surjan como resultado de las relaciones amistosas entre ambas partes y que conduzcan al logro de los objetivos enumerados.

SEXTA: Ambas partes contribuirán en la medida de sus posibilidades a buscar las Fuentes de financiamiento de los organismos nacionales o internacionales competentes en materia de cooperación universitaria y científica.

SÉPTIMA: Ambas partes declaran su domicilio legal. La Cujae en Calle 114 No 11901 e/ Rotonda y Ciclovía, Marianao, La Habana, Cuba. CP 11500.

La Universidad Laica Eloy Alfaro situada en Av Circunvalacion- Via a San Mateo, Manta-Manabí, Ecuador.

OCTAVA: El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y esta será por cinco años a menos que una de Las Partes exprese el deseo de enmienda o anulación. En tal caso debe comunicarse a la otra parte con no menos de tres meses de antelación.



Universidad Tecnológica de La Habana
José Antonio Echeverría



Leído el presente Convenio y enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de sus cláusulas, se firma en dos ejemplares en el lugar y fecha indicados.

UNIVERSIDAD LAICA ELOY
ALFARO DE MANABÍ

Dr. Miguel Camino Solórzano

Rector

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA HABANA
"JOSÉ ANTONIO ECHEVERRÍA"

Dr. Modesto R. Gómez Crespo

Rector

Manabí 31 / Septiembre / de 2019

La Habana, 28 / Mayo / de 2019

